

#### **BASES**

# LLAMADO A CONCURSO EXTERNO CE 0005/24 PEÓN ZAFRAL, CATEGORÍA 4, ESCALAFÓN E Distintas Localidades del Territorio Nacional

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.), a través de la Gerencia de Gestión del Capital Humano- Sección Selección y Desarrollo-, convoca a ciudadanos/as interesados/as en participar de un **Llamado Público y Abierto a NIVEL NACIONAL** para la contratación de 234 (doscientos treinta y cuatro) personas bajo la modalidad de Contrato Zafral, a efectos de cubrir puestos de **PEÓN** en distintas Localidades del territorio Nacional, durante el período comprendido entre el 02 de diciembre de 2024 y el 1º de abril de 2025.

El presente Llamado fue dispuesto por R/D N° 1191/24 del 09 de octubre de 2024 al amparo de lo establecido en el literal ñ) del artículo 4 de la Ley N° 16.127 de 7 de agosto de 1990 en la redacción dada por el artículo 19 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996 y en cumplimiento de las cuotas de contratación previstas en el artículo 4 de la Ley N° 19.122 de 21 de agosto de 2013 -Personas Afrodescendientes- y artículo 12 de la Ley Integral de Personas Trans N° 19.684 de 26 de octubre de 2018.

La remuneración nominal mensual correspondiente al citado puesto de trabajo será de \$ 43.701,83 (Pesos uruguayos cuarenta y tres mil setecientos uno con 83/100) correspondiente a la Categoría 4 de la escala general de retribuciones vigente al 01/01/2024.

ATENCIÓN: No se aceptarán inscripciones a más de una localidad de las detalladas en el Concurso. El no cumplimiento de ese extremo implicará la anulación de todas las inscripciones.

Los puestos se distribuyen de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	TOTAL
GERENCIA REGIÓN SURESTE		
LAVALLEJA	Minas	5
	Solís de Mataojo	1
	Montes/Migues	2
	Sub Total	8
ROCHA	Rocha	7
	Castillos	3
	Aguas Dulces	2
	Valizas	2



	Punta del Diablo	3
	La Coronilla	1
	La Paloma	3
	Lascano	1
	Barra del Chuy	2
	Paso Averías	2
	Sub Total	26
	Treinta y Tres	3
	Vergara	6
TREINTA Y TRES	José Pedro Varela	3
	La Charqueada	2
	Sub Total	14
Total Ge	rencia de la Región Sureste	48
7000.00	GERENCIA REGIÓN NORESTE	
	GERENCIA REGION NORESTE	
	Santa Clara de Olimar	1
	Cerro Chato	2
	Aceguá	2
CERRO LARGO	Fraile Muerto	1
	Río Branco	3
	Melo	1
	Lago Merín	1
	Sub Total	11
	Rivera	4
	Vichadero	3
RIVERA	Minas de Corrales	3
	Tranqueras	1
	Sub Total	11
	Piedra Sola	1
	Tacuarembó	3
	Paso de los Toros	3
TACUAREMBO	Tambores	1
	San Gregorio de Polanco	3
	Toscas de Caraguatá	2
	Ansina	2
	Sub Total	15
Total Ge	37	
GERENCIA REGIÓN LITORAL SUR		
SORIANO	Mercedes	5



	Cardona-Florencio Sánchez	1	
	Dolores	4	
	Sub Total	10	
	Colonia	6	
	Carmelo	2	
	Rosario	2	
COLONIA	Nueva Helvecia	5	
	Nueva Palmira	3	
	Sub Total	18	
	Trinidad	4	
FLORES	Sub Total	4	
	San José	1	
	Ecilda Paullier	1	
SAN JOSÉ	Libertad	4	
	Ciudad del Plata	2	
	Sub Total	8	
Total Con		40	
lotal Ger	Total Gerencia de la Región Litoral Sur		
G	ERENCIA REGIÓN LITORAL NORTE		
	Fray Bentos	1	
RIO NEGRO	Young	1	
	Sub Total	2	
	Baltasar Brum	3	
	Tomás Gomensoro	3	
ARTIGAS	Sequeira	2	
7	Artigas	1	
	Bernabé Rivera	2	
	Sub Total	11	
	Guichón	3	
PAYSANDÚ	Quebracho	1	
TATOANDO	Paysandú	5	
	Sub Total	9	
	Salto	3	
	Constitución	1	
SALTO	Colonia Lavalleja	1	
	Belén	2	
	Sub Total	7	
Total Gere	29		
	GERENCIA REGIÓN CENTRO		
GENEROLA NEGION CENTRO			



	San Ramón	2
CANELONES		2
	Canelones	
	Tala	2
	Sub Total	6
	Atlántida	4
	La Floresta/Costa Azul	5
,	San Luis	2
ATLÁNTIDA	Laguna del Cisne	3
	Pando	1
	Cuadrilla de Apoyo Técnico	1
	Sub Total	16
CIUDAD DE LA	Ciudad de la Costa (Jef. Dptal. CO)	4
COSTA	Sub Total	4
	Durazno	5
	Sarandí del Yí	4
	La Paloma	1
	Villa Carmen	1
DURAZNO	San Jorge	1
	Goñi	1
	Blanquillo	1
	Carlos Reyles	1
	Sub Total	15
	Florida	6
	Cardal	1
	25 de Mayo	1
FLORIDA	Fray Marcos	3
	Casupá	1
	Sarandí Grande	4
	Sub Total	16
	Las Piedras	3
	La Paz	4
LAS PIEDRAS	Progreso	2
	Sub Total	9
Total Gerencia de la Región Centro		66
GERENCIA TÉCNICA METROPOLITANA		
GERENCIA TÉCNICA METROPOLITANA	Usina Aguas Corrientes	5
Totales		5



GERENCIA DE OPERACIONES TÉCNICAS		
MONTEVIDEO	Montevideo	9
Total Montevideo 9		
Total de zafrales 234		

#### 1. REQUISITOS EXCLUYENTES.

### **Requisitos Generales**

- Ser ciudadano/a uruguayo/a o tener no menos de tres años de ciudadanía legal uruguaya.
- Cédula de Identidad vigente.
- Al momento de la firma del contrato, el/la aspirante no deberá poseer otra actividad laboral en la órbita estatal exceptuando la docente.

## Requisitos Específicos

- Tener entre 18 y 55 años al momento de la inscripción.
- Constancia actualizada de haber aprobado sexto año de Educación Primaria.
- Para los cupos destinados a personas Trans: haber realizado o iniciado el proceso de adecuación de nombre o sexo en documentos identificatorios, o haber solicitado la Tarjeta Uruguay Social Trans.
- Al momento del ingreso acreditar domicilio en la localidad donde se inscribió, mediante constancia policial emitida por la Seccional del lugar u otra documentación que así lo acredite.

## 2. FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

La Inscripción se realizará únicamente a través de la página Web de O.S.E (www.ose.com.uy) completando el formulario dispuesto a tal fin, en los días establecidos según el número verificador de la cédula de identidad.

Digito Verificador	Días de Inscripción
0 – 1	14 y 15 de octubre
2 – 3	16 y 17 de octubre



4 – 5	18 y 19 de octubre	
6 – 7	20 y 21 de octubre	
8 – 9	22 y 23 de octubre	
Todos los Dígitos	24 al 28 de octubre	

**Período de Inscripción**: a partir de las 00hs del día lunes 14 de octubre, hasta el día lunes 28 de octubre, inclusive.

Finalizado dicho período, se publicará el listado general con todos los inscriptos al llamado, los cuales posteriormente participarán del Sorteo.

Los/as postulantes tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir del día siguiente a la publicación para realizar reclamos.

En caso de existir reclamos los mismos deben ser dirigidos al correo:

concursoseleccionydesarrollo@ose.com.uy, conteniendo información que incluya el número de inscripción.

#### **IMPORTANTE:**

La inscripción será válida únicamente si se cumple con el llenado del formulario de inscripción (debe recibir confirmación de la inscripción vía e-mail, conteniendo número único de inscripción).

### 3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La selección de los/as candidatos/as se realizará mediante la modalidad de SORTEO (ordenamiento aleatorio a través de sistema informático).

En cumplimiento de lo dispuesto por Ley N° 19.684 de 26 de octubre de 2018, serán destinados **3 (tres)** puestos del total, a personas Trans que cumplan con los requisitos normativos para acceder a los mismos. La adjudicación de dichos cupos se realizará a través de SORTEO, de forma previa a la asignación de los restantes.

Los puestos para personas Trans, estarán distribuidos de la siguiente manera:

LEY N° 19.684		
LOCALIDADES	N° DE PUESTOS	
Mercedes	1	
Salto	1	
Montevideo	1	
Total	3	



Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto por Ley N° 19.122 de 21 de agosto de 2013, serán destinados **19 (diecinueve)** puestos del total, a personas que al momento de la inscripción se autodefinen como AFRODESCENDIENTES y cumplan con los requisitos solicitados. La adjudicación de dichos cupos se realizará a través de SORTEO, de forma previa a la asignación de los cupos generales.

Los puestos para personas Afrodescendientes estarán distribuidos de la siguiente manera:

LEY N° 19.122		
LOCALIDADES	N° DE PUESTOS	
Minas	1	
Castillos	1	
La Charqueada	1	
Cerro Chato	1	
Vichadero	1	
Paso de los Toros	1	
Dolores	1	
Carmelo	1	
Tomás Gomensoro	1	
Paysandú	1	
San Ramón	1	
Atlántida	1	
Laguna del Cisne	1	
Ciudad de la Costa (Jef. Dptal. CO)	1	
Florida	1	
La Paz	1	
Usina Aguas Corrientes	1	
Montevideo	2	
Total	19	

Las listas de titulares de los cupos destinados al cumplimiento de las Leyes N° 19.122 y N° 19.684, contarán –en caso de haber suficiente cantidad de interesados inscriptos- con un ordenamiento de suplentes.

Quienes integren las referidas listas en calidad de suplentes participarán además del sorteo general, pudiendo ser convocados y contratados por sólo una de las posiciones que ocupen.

## 4. SOBRE EL SORTEO

Los ordenamientos aleatorios (sorteos) se realizarán en dependencias de O.S.E Montevideo, ante la presencia de Escribano/a Público/a, el día jueves 07 de noviembre, 16:30hs, labrándose las actas correspondientes.



Se publicará en la página Web de O.S.E la nómina de los/as postulantes que resulten sorteados/as, estableciéndose titulares y hasta el séxtuple de suplentes por cada puesto.

En caso de no alcanzar el número de inscripciones suficientes para cubrir los puestos destinados a personas Trans y a personas Afrodescendientes, se podrá cubrir los mismos con personas que integran el ordenamiento general.

## 5. AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIÓN DE LOS/AS POSTULANTES SORTEADOS/AS

La nómina será elevada al Directorio del Organismo proponiendo la contratación de los/as Ciudadanos/as sorteados/as en estricto orden de prelación de acuerdo al resultado de los ordenamientos aleatorios.

Se citará a las personas a contratar para la firma del contrato respectivo, telefónicamente o vía email (datos proporcionados por el/la aspirante en la ficha de inscripción). Una vez convocados deberán agendar la fecha de firma del contrato con la correspondiente Dependencia, dentro de un plazo de 5 días hábiles.

En caso de que algún/a postulante autorizado/a a contratar, no acepte la convocatoria, alguna de las condiciones del contrato, o desista, deberá hacerlo saber en forma escrita (personalmente o vía e-mail) a la Sección Selección y Desarrollo: Montevideo - Carlos Roxlo 1275 – puerta 39 - 3er piso, concursoseleccionydesarrollo@ose.com.uy respectivamente.

Asimismo la no presentación dentro del plazo establecido, se considerará desistimiento por parte del/la interesado/a. En tal caso, la Administración podrá contratar al/la siguiente, de acuerdo al orden establecido que surge del sorteo.

#### 6. MODALIDAD DE CONTRATACION

Los/as aspirantes seleccionados/as serán contratados/as en la modalidad de zafrales.

## 7. DOCUMENTACION REQUERIDA AL MOMENTO DEL INGRESO

- Cédula de Identidad vigente y fotocopia.
- Credencial Cívica y fotocopia. En caso de corresponder acreditar haber votado en el último acto eleccionario.
- Certificado de Antecedentes Judiciales (Certificado de Buena Conducta) o constancia de inicio del trámite
- Acreditación de Primaria Completa y fotocopia.
- Control de salud vigente (ex carné de salud) y fotocopia.
- Certificado de Jura de la Bandera (no excluyente).
- Formulario de declaración jurada de la ONSC (disponible en el sitio web de O.S.E).



- En caso de estar vinculado/a a otro Organismo del Estado, presentar certificado de desvinculación con fecha de alta y baja.
- Acreditar domicilio en la localidad donde se inscribió, mediante constancia policial emitida por la Seccional del lugar u otra documentación que así lo acredite.
- Las personas Trans, deberán presentar comprobante original de haber realizado o iniciado el proceso de adecuación de nombre o sexo en documentos identificatorios, o haber solicitado la Tarjeta Uruguay Social Trans.

#### 8. OBSERVACIONES

Cabe precisar que cada postulante participará, con un único número de inscripción, que lucirá impreso en el formulario de inscripción y en los registros que llevará el Organismo.

La Administración se reserva el derecho de ingresar menor o mayor cantidad de puestos de trabajo de los solicitados y publicados en el Llamado, asimismo de modificar el cronograma, el que se actualizará en el sitio web del Organismo.

La Administración rechazará todas las postulaciones que no cumplan con los requisitos pautados o que no cuenten con el respaldo documental correspondiente.

El orden de prelación tendrá una vigencia de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de Resolución de Contratación.

Por el hecho de registrar su inscripción el postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las bases del presente concurso.

## **IMPORTANTE**

Será de estricta responsabilidad de los/as postulantes informarse de los resultados del concurso disponibles en la página Web (www.ose.com.uy).

No se recibirán reclamos por falta de información de lo estipulado en estas Bases.

Es estricta responsabilidad de los/as interesados/as informar su ascendencia étnico-racial al momento en que complete el Formulario de inscripción.

Montevideo, 11 de octubre de 2024.